

## IDEOLOGIA Y MUJER

Hoy día mucho se habla y escribe sobre la mujer. Hay movimientos de "liberación femenina", hay promoción de la mujer a diferentes cargos públicos, en los gobiernos de distintos países del mundo.

Su imagen, o una determinada imagen de ella, se está reproduciendo diariamente a través de todos los medios de comunicación.

Sin embargo, son muy pocos los que se preocupan por analizar críticamente, a qué están respondiendo estos movimientos, qué está reproduciendo esa imagen publicitaria de la mujer, es decir, cuál es el contenido real del problema.

A través de este escrito se pretende plantear el problema en una perspectiva diferente, ubicándolo en el terreno que le corresponde y enjuiciando muchos de sus presupuestos.

### I.—UBICACION HISTORICA

Intentaremos a través de este escrito, el análisis de las relaciones existentes entre la ideología de nuestra estructura social y las condiciones reales de existencia de la mujer. Para ello será preciso que hagamos una breve ubicación histórica, considerándola como marco del análisis.

Para el estudio científico de un fenómeno social cualquiera, es preciso tener en cuenta que sólo será susceptible de análisis cuando se le considere en relación al todo social. Los fenómenos sociales no se dan aislados, independientes de una estructura, sino que por el contrario, hacen parte de ella y sólo son explicables en tanto se les considere como tal.

Si pensamos el caso de la familia, de la educación, de la religión, o, del que será tema en esta oportunidad, la mujer, sólo podremos comprender su situación actual, ubicándola históricamente. No es tanto un problema geográfico sino, repito, de ubicación histórica. Es decir, considerando el fenómeno dentro de sus dos perspectivas: la diacrónica y la sincrónica.

Generalmente y no por una situación de azar, existe la tendencia a quedarse en el segundo aspecto, la sincronía, lo presente, lo actual, tal como aparece a primera vista e independiente de cualquier proceso o estructura.

Teniendo claro lo anterior, no podemos considerar la situación actual de la mujer como algo eterno o inmutable. Su esclavitud, no sólo, ni en primer lugar respecto al hombre, como se verá más adelante, no ha existido siempre, no es "inherente" al sexo femenino, sino que responde a las exigencias de una sociedad determinada.

Engels, en su obra "El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado", afirma tras cuidadosas investigaciones científicas que, "Entre los salvajes y en todas las tribus que se encuentran en los estadios inferior, medio y, en parte, hasta superior de la barbarie, la mujer no sólo es libre, sino que también está muy considerada". (1) (No sería tema de este artículo discutir si el orden en que aparecieron los estadios señalados fué éste ó no, si aparecieron en todas las sociedades ó no, es decir, no se discutirá el posible evolucionismo de Engels). La mujer desempeña trabajos productivos y visibles al igual que el hombre y ésto es motivo de mayor aprecio por parte del grupo al cual pertenece.

Así, históricamente, mujer y familia se va transformando y desarrollando (entendiendo el desarrollo no como algo progresivamente ascendente) en forma paralela a las sociedades, demostrando ser parte integrales de ellas. Van respondiendo a las exigencias de unas formas de producción determinadas, configurando formaciones sociales diferentes.

De esta manera, en el período de tránsito entre la barbarie media y superior, nace la familia monógama, la cual encontrará su apogeo en la civilización y, "... se fundamenta en el predominio del hombre; su fin expreso es el de procrear hijos cuya paternidad sea indiscutible; y esa paternidad indiscutible se exige porque los hijos, en calidad de herederos directos, han de entrar un día en posesión de los bienes de su padre. La familia monógama se diferencia del matrimonio sindiásmico por una solidez mucho más grande en los lazos conyugales, que ya no pueden ser disueltos por el deseo de cada una de las partes. Ahora, solo el hombre, como regla, puede romper esos lazos y repudiar a su mujer. También se le otorga el derecho de infidelidad conyugal, sancionado, al menos por la costumbre". (2) Esto mientras a la mujer se le exige la más absoluta castidad y fidelidad, como claramente se puede observar a través de toda la literatura antigua.

La monogamia no fué el fruto del amor sexual individual, como podría pensarse (sin que se afirme que no sea la forma de unión más "perfecta", dentro de otras concepciones, claro está!), ya que con éste no tenía nada en común. Es la primera forma de familia basada no en condiciones naturales, sino en lo económico, como lo afirma Engels en la obra citada. Es el fruto de la propiedad privada sobre la propiedad

---

(1) ENGELS FEDERICO. "El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado". Bogotá, 1972. Pág. 61.

(2) Idem. Pág. 81.

considerar a dos niveles: bien sea la reproducción de unas fuerzas productivas, o bien, la reproducción de unas relaciones de producción. Dentro de la primera, se da la reproducción de la fuerza de trabajo, la cual implica a su vez una doble reproducción: la de su calificación, y la de su conformación con el orden establecido, es decir, con la ideología imperante o dominante.

Para estas formas de reproducción, la sociedad posee unos aparatos especializados que se cristalizan en las instituciones. Sería lo que Althusser denomina, "Los aparatos Ideológicos del Estado". Entre los Aparatos Ideológicos encontraríamos fundamentalmente, el religioso, el escolar, el familiar, el jurídico, el político, el sindical y los medios de comunicación.

Los Aparatos Ideológicos, a pesar de representar una aparente diversidad, se hallan unificados por el hecho de participar y difundir todos una misma ideología: la de la clase que en ese momento se encuentra en el poder. Cada uno tendrá una relativa mayor importancia frente a los demás, según el tipo de sociedad. Así, en el período feudal el Aparato más importante sería el religioso; dentro del capitalismo, este se sustituirá, en importancia, por el escolar.

En la sociedad actual todos los valores vigentes (orgullo, grandeza, deseo de ascender, sumisión y respeto por las leyes y normas establecidas, etc.) se aprenden a través de las diferentes instituciones o Aparatos; sin embargo, ninguno posee la fuerza del Aparato escolar, dado quizás, su "carácter de obligatoriedad".

En base a estos valores, normas, costumbres, etc., los individuos realizan las prácticas adecuadas a su función dentro del todo social. Nadie puede, ni en sus formas de pensamiento, ni en sus actos, escapar a la ideología. "El hombre es por naturaleza un animal ideológico" (6).

La ideología cohesionan a los individuos en sus papeles, funciones y relaciones sociales. Esta cohesión se da en referencia al todo como un sistema que posee unas formas propias de producción, adecuadas a los intereses de las clases en el poder.

La ideología se halla arraigada en cada uno de los individuos sociales, interiorizándose a tal punto, que se convierte en "una forma de conciencia individual". De aquí la dificultad de pensar el cambio de esta instancia, pues históricamente se ha visto como cuando las formas de producción económica empiezan a cambiar en sus relaciones, o frente a cualquier cambio, el mayor obstáculo se encuentra en las "formas de conciencia" de la sociedad, en la ideología.

#### IV.—IDEOLOGIA Y MUJER

Como se afirmaba en la primera parte, la situación de la mujer no ha sido siempre la misma. Responde en cada momento histórico a unas

(6) Idem. Pág. 69.

determinadas formas de relacionarse los individuos dentro de la sociedad. Relaciones que a su vez están determinadas por aquellas que se establecen en el proceso de la producción.

A través de los Aparatos Ideológicos del Estado se ha difundido una determinada imagen o representación de la mujer, que no se puede considerar en realidad como "femenina" o "masculina", sino como el producto de una ideologización.

Se considera que ciertos caracteres, ciertos atributos, ciertas actitudes, son femeninas (o masculinas, en el caso de los hombres) por "naturaleza". Genéticamente son inherentes a la mujer, o al hombre, según sea. A través de la historia se ha establecido una tipología de los sexos, que se fundamenta no tanto en las diferencias biológicas básicas, como en la división del trabajo. La tarea fundamental de la mujer ha sido la de la reproducción de la fuerza de trabajo.

Tales tipologías contrarias, femenino-masculino, se fueron consolidando cada vez con mayor fuerza. Es así como, la sumisión, la suavidad, la dependencia, la afectividad, la inseguridad, la pasividad, la virginidad, serán características "inherentes" al sexo femenino, frente a la autoridad, rudeza, independencia, intelectualidad, seguridad, actividad y "experiencia", respectivamente, de lo masculino. Valores todos estos transmitidos a través de la familia, la religión, la moral, la escuela, la legislación y los medios de comunicación; es decir, a través de los Aparatos encargados de la ideología.

Es un hecho que las tipologías señaladas más arriba, responden a toda una división del trabajo en nuestras sociedades, como antes se afirmó. Los "atributos femeninos" harán a la mujer más apta para las labores domésticas y todas aquellas que se le parezcan. Respecto a este tipo de trabajo doméstico, generalmente se le mira como un "no-trabajo", pues, "El problema del trabajo de la mujer no existe en la opinión pública más que en la medida en que ese trabajo se plantea en unas formas y unas condiciones que se acerquen a las de los hombres" (7). Nuevamente, se desconoce el hecho de que la mujer ha sido la encargada de la reproducción de la fuerza de trabajo, bien sea a través del padre, esposo o hijos.

A partir de la "revolución industrial", esta limitación de tareas en la mujer a lo estrictamente doméstico empieza a romperse progresivamente. Las condiciones del desarrollo de la producción requieren de la mano de obra femenina (la cual permitirá una mano de obra barata, condición indispensable a la existencia del capitalismo), no sin que sus "atributos" sigan influyendo de manera decisiva, en la selección de las ocupaciones permitidas a la mujer. Sin embargo, esta nueva situa-

---

(7) SULLEROT EVELYNE. "Historia y Sociología del Trabajo Femenino". Pág. 8. Paris, 1971

común primitiva. Antes no había nada que heredar, pues todo era del grupo. Ahora, es preciso impedir que las riquezas se dividan y ésto solo se logra mediante la "legitimación" de unos hijos a través del matrimonio monógamo. Y es así como, "... el primer antagonismo de clases que apareció en la historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre el hombre y la mujer en la monogamia, y la primera opresión de clases, con la del sexo femenino por el masculino". (3)

En estas condiciones nace la monogamia, la monogamia sólo para las mujeres, que conduce a la institucionalización de su sometimiento a la sociedad y al hombre y que se va transformando acorde con los cambios de esta sociedad.

Dentro de las sociedades burguesas (aún cuando hoy no sea tan estricto) el matrimonio tiene como móvil ya no la transmisión de una herencia, sino que prima la conveniencia; es preciso fundir riquezas y ésto sólo es posible contrayendo matrimonio con personas de la misma clase, que posean igualmente grandes riquezas. Es decir, esta forma de matrimonio se convierte en una "vil prostitución", en la que, a diferencia de la prostitución común, no se alquilan los cuerpos, sino que se venden para siempre.

En las clases bajas no existirían entonces los fundamentos para la monogamia en el sentido histórico, pues no es posible hacerlo por conveniencias, ya que no existen los presupuestos económicos para ello. Además la mujer se ve obligada muchas veces, a trabajar al igual que el hombre e incluso a asumir sus funciones en repetidas ocasiones. Sería monogamia solo etimológicamente.

Toda la opresión moderna de la mujer, su desigualdad legal, laboral, familiar, etc., es consecuencia de su opresión económica, de su sometimiento al hombre, de su esclavitud doméstica. Todo ésto responde, claro está, a las exigencias de una sociedad que tiene como premisa la división en clases sociales, para la cual requiere de una determinada división del trabajo.

Esta situación de la mujer, determinada históricamente por unas condiciones económicas de producción, posee sus mecanismos propios de reproducción a nivel de la conciencia, a nivel de unas formas sociales de pensamiento, a nivel de una ideología. Existen unas formas culturales que a la vez que reproducen lo existente, lo justifican, lo sancionan positivamente, presentándolo en tal forma que le imprime un carácter de inmutabilidad.

## II.—LA ESTRUCTURA SOCIAL

Toda sociedad, según sean sus condiciones o formas de producción, según sea su infraestructura económica, posee unas ciertas formas de

---

(3) Idem. Pág. 87.

"conciencia social" que le son propias. Es a partir de esa estructura económica como podemos comprender dichas formas de "conciencia social", las cuales se encarnan o institucionalizan en los aparatos jurídicos y políticos de una sociedad; se encarnan en las distintas formas de representación que posea dicha sociedad, bien sea a través de representaciones culturales, religiosas o filosóficas. Tales formas de "conciencia social", de representación, corresponden en el terreno de la conceptualización científica a lo que se conoce como ideología.

Así, dentro de cada formación social históricamente conocida, se han presentado diferentes ideologías, cada una de las cuales estará respondiendo a la forma como los hombres de su momento se relacionen en la producción; estará permitiendo la reproducción de esas relaciones generando unas ciertas formas de pensamiento, de "conciencia social". Ese conjunto de ideas de las cuales participan todos los miembros de una sociedad, les permitirá una determinada lectura de su realidad.

### III.—LA IDEOLOGIA

No obstante lo anterior, en ningún momento se puede considerar que la ideología sea un reflejo mecánico de lo económico. Si bien lo económico dentro de una sociedad determina sus formas de representación, éstas a su vez inciden en lo económico. Es decir, son instancias que poseen una relativa autonomía, sin desconocer su interdependencia.

La ideología es parte viva de la realidad social. El hombre aprende a través de ella a adecuarse a la sociedad, a aceptarla como única, eterna e inmutable.

La ideología puede definirse como las "formas mediante las cuales los hombres toman conciencia de su realidad o experiencia social" (4). Sería la forma como los hombres conocen su realidad; conocimiento que se quedará en el plano de la conciencia, sin trascender al de la ciencia. No puede confundirse con el conocimiento real, verdadero, científico.

Los hombres a través de la ideología hacen consciente un sistema de relaciones, pero, "en la ideología no se representa el sistema de relaciones reales que rigen la existencia de los individuos, sino la relación imaginaria de estos individuos con las relaciones reales en las que viven" (5). El conocimiento ideológico no será entonces, insisto, más que una representación de la existencia real de las relaciones y fenómenos sociales.

Ahora bien, la sociedad necesita reproducir las condiciones que le permitan seguir existiendo como tal. Dicha reproducción se puede

(4) TRIAS EUGENIO. "Teoría de las Ideologías". Pág. 19. Barcelona, 1970.

(5) ALTHUSSER LOUIS. "Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado". Pág. 61. Bogotá, 1974.

ción de la mujer en el trabajo, lejos de generar una liberación, la ha conducido a un mayor sometimiento, una mayor esclavitud, pues sus tareas se han duplicado: deben trabajar fuera y dentro del hogar.

Dentro de las sociedades modernas, a las mujeres (las de ciertas clases sociales) se les permite ir a la universidad. Pero también aquí unas profesiones serán "más femeninas", según puedan o no permitir la proyección de esos "atributos inherentes" a su sexo. En el terreno de la remuneración, se verá igualmente afectada por estas diferencias, pues generalmente, y según el resultado de algunas investigaciones, frente a un mismo tipo de trabajo desempeñado por un hombre o una mujer, ésta recibirá una más baja remuneración o salario.

Si se hace referencia al problema sexual, igualmente estará desempeñando su papel dependiente frente al hombre; todo girará en torno a la pasividad, inseguridad y virginidad que le asigna su condición de inferioridad: será buscada, conquistada, despreciada, todo a voluntad del hombre y como exigencia de la sociedad. Dentro de la sociedad de consumo, la mujer es un objeto sexual, tanto para la venta como para la compra de productos. Deberá hacer y deshacer con tal de satisfacer sexualmente al hombre; se somete entonces a un consumo determinado, bien sea de cosméticos, de vestidos y modas en general, de muebles y otros artículos suntuarios. El adulterio y la prostitución se castigan con fuerza en la mujer, mientras en el hombre se justifican e incluso se le mira como algo "inherente" a su masculinidad. La prostitución será entonces un fenómeno femenino, ya que nunca se habla de hombres prostitutas.

Sin embargo, es preciso insistir en que el fenómeno no se puede ubicar a nivel de sexos; es un problema de mentalidad de la sociedad, un problema de ideología. Tanto el hombre como la mujer consideran que las características enunciadas para cada sexo, son naturales, así, las exigen en el otro. Podrá entonces pensarse en el "modelo ideal" de mujer o de hombre. Respecto al del hombre, será aquel producto del "machismo" de nuestra sociedad; dentro de él, la mujer sentirá realizada toda su "feminidad": inseguridad, pasividad, dependencia, etc.

Característico también de la sociedad capitalista es la enorme importancia ideológica y económica del sexo. Se rompe ya con el puritanismo burgués de los primeros tiempos, para permitir la "deshinibición sexual y evitar así todos los problemas productos de la represión". El sexo será utilizado por toda la publicidad, a través de los distintos medios de comunicación, con miras a solucionar el problema del capitalismo actual: crear las condiciones necesarias para la venta de las mercancías.

Así, la mujer asumirá un nuevo tipo de esclavitud dentro de este período: será esclava de la sociedad de consumo. La publicidad la utilizará para crear la demanda necesaria a los productos en el mercado. Quedará reducida a solo una de sus instancias: la sexual. De abonar y cultivar esta instancia como la más importante, se encargará

la ideología a través de sus instituciones. El valor máspreciado y por el cual lucharán todas las mujeres, será el de su belleza física; belleza que a su vez, es el producto de la imagen lanzada por una sola clase, fundamentalmente a través de los medios de comunicación. Será la imagen de la clase dominante que exige una mujer: esbelta, fina, suave, sin ningún tipo de desarrollo muscular, es decir, con características que sólo se adquieren a través de la vida llevada por las mujeres de dicha clase dominante. Este es el tipo de mujer que se difunde a toda la sociedad, es el modelo que toda mujer realmente "femenina" debe imitar.

Dentro de la sociedad de consumo la mujer nunca será productora; su misión será la de consumir. Así, vemos como gran parte de la publicidad está dirigida hacia ella, pues se considera que la mujer compra más del 75% de los bienes de consumo.

Por último, en esta sociedad de clases la mujer está cumpliendo el papel que le asignan las diferentes instituciones o Aparatos, con el fin de que las formas existentes se mantengan y reproduzcan.

## V.—ALTERNATIVAS

La opresión de la mujer es un hecho evidente. Se halla sometida al hombre, a una sociedad de consumo, a unas instituciones, etc. Sin embargo, es preciso preguntarnos qué está primero: ¿su sometimiento y opresión respecto del hombre, o, esa misma opresión y sometimiento respecto de una sociedad dividida en clases sociales? Es decir, ¿cuál de estos dos tipos de relación será en última instancia el determinante?

Dentro de una sociedad nada es independiente de ella, todo lleva su "sello" y está contribuyendo a mantener su estructura, tal como lo hemos visto en esta exposición. Por consiguiente el problema de la mujer tiene implicaciones más profundas de las que la apariencia del fenómeno nos permite ver.

Es un problema que sólo se puede ubicar como producto de una división del trabajo, generada a su vez, por una sociedad dividida en clases. La opresión de la mujer, como cualquier otro tipo de opresión social, es un problema de lucha entre clases con intereses encontrados. No obstante, no se puede pensar que las mujeres constituyan una clase, pues se deduciría entonces, que la clase opresora fuera la de los hombres y no un determinado sistema. Hombre y mujer son igualmente oprimidos por dicho sistema, en la medida en que pertenezcan a las clases que guardan una relación de no propiedad frente a los medios de producción.

La esclavitud de la mujer debe mirarse a dos niveles: aquel, a través de su participación dentro de la fuerza de trabajo y un segundo nivel, cuya esclavitud es más sutil, más camuflada y de la cual participan todas las mujeres en una u otra forma: aquella que la convierte, como



ya se ha dicho, en objeto de una sociedad cuya meta fundamental es el consumo masivo de mercancías.

Por consiguiente, la liberación de la mujer no la podemos considerar en la forma en que lo hacen los "movimientos de liberación femenina". No es una liberación de sexos lo que se puede pretender, ya que no sería posible mientras las demás partes de la sociedad permanezcan como hasta ahora. Es la liberación de toda la sociedad respecto de una determinada estructura, es el rompimiento con una sociedad dividida en clases, el único medio a través del cual se lograría el cambio de una ideología, el cambio en el contenido de sus Aparatos; ésto a su vez, solo será posible cuando los intereses de la clase dominante sean otros, es decir, cuando la clase que se encuentre en el poder sea otra.

Solo un proceso de cambio en lo ideológico, a partir de un cambio en la estructura económica, permitirá romper con el eje dominador-dominado, dentro del cual el primero es poseedor y el segundo es desposeído, bien sea de medios de producción, de conocimientos, de poder, etc. Relación ésta que se presenta en la producción (patrón-obrero), en la educación (profesor-alumno), entre los sexos (hombre-mujer), etc. No es una liberación de sexos, se insiste, es la liberación de la sociedad como un todo, el único medio a través del cual se alcanzará una plena igualdad entre los sexos, así como en todas las relaciones que establecen los individuos dentro de su sociedad.

Sobre la mujer mucho se ha escrito. Sin embargo, la mayoría de estos escritos han desenfocado el problema, pues lo ubican fuera del terreno de la lucha de clases. Lo consideran independiente del todo social que lo está generando, independiente de una determinada y específica estructura. Una teoría científica sobre la situación de la mujer, a pesar de los aportes de algunos estudiosos de finales del siglo pasado y comienzos de éste, no podemos decir que esté desarrollada, por el contrario, está por hacerse. Será preciso por tanto, considerando la importancia y trascendencia del problema, promover su desarrollo científico, como un aporte al desarrollo de las ciencias sociales.

MARIA CRISTINA LAVERDE TOSCANO

\* \* \* \* \*

En se basando en el estudio de las relaciones económicas fundamentales  
de la economía socialista.

Por consiguiente la aplicación de la ley no es solamente un  
acto de fuerza sino que también implica el ejercicio de la dirección socialista.  
En el estudio de la ley se debe tener en cuenta que la ley socialista  
tiene un carácter de dirección y de organización, y que su función  
principal es la de regular la actividad económica socialista en  
el campo socialista. La ley socialista es un instrumento de dirección  
y de organización, y su función principal es la de regular la actividad  
económica socialista en el campo socialista.

En el estudio de la ley se debe tener en cuenta que la ley socialista  
tiene un carácter de dirección y de organización, y que su función  
principal es la de regular la actividad económica socialista en  
el campo socialista. La ley socialista es un instrumento de dirección  
y de organización, y su función principal es la de regular la actividad  
económica socialista en el campo socialista.

En el estudio de la ley se debe tener en cuenta que la ley socialista  
tiene un carácter de dirección y de organización, y que su función  
principal es la de regular la actividad económica socialista en  
el campo socialista. La ley socialista es un instrumento de dirección  
y de organización, y su función principal es la de regular la actividad  
económica socialista en el campo socialista.

MARIA CRISTINA ALVARADO TORO